KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de Diciembre del 2017

DC/N° 294/2017
Señor:
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de referirme al Llamado "**Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner**", bajo la modalidad de Contratación Directa (CD) Nº 23/2017 con Expediente Nº 338.775 del 23 de Noviembre del 2017.

A propósito, me permito informar que el procedimiento se ajusta estrictamente a las disposiciones de la citada Ley y su respectiva reglamentación, siendo adjudicada las firmas:

"MICROTECK INFORMATICA & COMPUTACION", por la suma de Gs. 27.670.500(Guaraníes veinte y siete millones seiscientos setenta mil quinientos), correspondiente a los Lotes 1, 2 y 4.

"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." por la suma de Gs. 17.321.697 (Guaraníes diez y siete millones trescientos veinte y un mil seiscientos noventa y siete), correspondiente a los Lotes 3 y 6.

DECLARAR DESIERTO el Lote 5 "Tóner original de fábrica para impresora marca SAMSUNG, conforme a la establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna....."

Sobre la base de las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones, así como la emisión del Código de Contratación, para lo cual adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Atentamente.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones